



Josefa Cantero Martínez
Presidenta de la Asociación de Juristas de la Salud

Estimados asociados y suscriptores,

Como presidenta de la Asociación de Juristas de la Salud me corresponde dar cuenta del cambio que se ha producido en la dirección de nuestra revista Derecho y Salud.

En el año 1993, el entonces Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, el Excelentísimo Señor don Enrique Ruíz Vadillo, nos hacía el honor de presentar nuestra revista ante la sociedad y auguraba la inconmensurable labor que estaba llamada a realizar. No se trataba, decía el autor, de exponer problemas médicos puros, toda vez que éstos ya tenían adecuado tratamiento en otras revistas ilustres y prestigiosas, sino de exponer los temas de salud en su incidencia jurídica y contados por expertos en Derecho y en Salud.

Pues bien, veinticinco años después creo que este reto se ha cumplido sobradamente. Derecho y Salud se ha consolidado durante todos estos años como una de las revistas especializadas más prestigiosas en el ámbito del Derecho sanitario y sus punteros artículos se han convertido en referencia doctrinal inexcusable. En este proceso ha tenido un papel decididamente relevante el profesor Francisco Villar Rojas, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de la Laguna, y que durante más de diecisiete años ha venido desempeñando con gran esmero, acierto y dedicación las funciones de dirección de la revista.

Bajo su dirección, la revista ha sido testigo de los grandes cambios que se han producido en el Derecho sanitario y que han permitido la consolidación y auge de esta nueva rama del Derecho. Con sus orientaciones, el profesor Villar supo dar cuenta de algunos de los hitos más importantes que se han producido en el ordenamiento sanitario. Así ocurrió con la culminación del proceso de descentralización sanitaria y el traspaso de competencias del extinto INSALUD a las Comunidades Autónomas. El nuevo marco de garantías establecidas para que nuestro servicio público siguiera manteniendo una identidad común y respondiendo a los principios constitucionales de unidad, autonomía y solidaridad, ha dado pie a la publicación de interesantes debates sobre la materia.

El régimen jurídico del personal estatutario de los Servicios de Salud, la ordenación de las profesiones sanitarias, los derechos de los pacientes, las formas de gestión del servicio público, los ensayos clínicos, el régimen de los medicamentos, las nuevas tecnologías sanitarias, concepción constitucional de la protección de la salud, el impacto de la crisis económica en la sanidad, la salud pública, las tendencias liberalizadoras comunitarias y un listado interminable de temas han centrado nuestros estudios doctrinales durante todos estos años. Ciertamente, el análisis de los retos y de los problemas que planteaba este nuevo marco jurídico ha permitido nutrir buena parte de los contenidos de nuestra revista y de sus números extraordinarios.

Durante todo este período, gracias al esfuerzo realizado por el profesor Villar y a su formidable labor de dirección, la revista *Derecho y Salud* ha recogido valiosas y punteras aportaciones doctrinales, lo que ha permitido dar cuenta de la dimensión jurídica de todo lo relacionado con la salud, individual y colectiva. Y lo ha hecho dando sustento a interesantes debates que han permitido a los autores resaltar con libertad y espíritu crítico las virtudes y carencias del modelo.

Como responsable de la Asociación, creo que no me equivoco al recoger el sentir general de nuestros asociados y dar públicamente las gracias al profesor Villar por su profesionalidad y su dedicación a nuestra revista. Sirvan, pues, estas escuetas palabras como muestra de un sincero reconocimiento a la excelente función desempeñada durante estos años.

Cumplida con gran éxito esta etapa, asume ahora el relevo en la dirección de la revista la profesora Yolanda Gómez Sánchez, que siempre ha estado fuertemente implicada con los proyectos de nuestra Asociación. Su excelente curriculum profesional y de gestión en ámbitos del Derecho Sanitario y la Bioética, a nivel nacional e internacional, a buen seguro contribuirán a consolidar el éxito de nuestra revista y a prepararla para otros grandes retos que tiene por delante nuestra disciplina y nuestros proyectos como Asociación. Yolanda Gómez Sánchez es Catedrática de Derecho Constitucional en la UNED y Catedrática Jean Monnet de la Unión Europea. Entre sus principales líneas de investigación se encuentran los derechos fundamentales en el ámbito de la Unión Europea y, fundamentalmente, las implicaciones jurídicas de la biomedicina y la biotecnología (derecho fundamental a la investigación y producción científica y técnica, derecho a la autodeterminación física e informativa, protección de datos, etc.). Asimismo, fue miembro del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO (2004-2008), del Comité de Bioética de España (2008-2012), ha participado en el Grupo español de Expertos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRALEX) y es evaluadora externa del European Research Council (ERC), de la Unión Europea.

Aprovecho también para agradecerle que haya aceptado el reto planteado por la Junta Directiva de la Asociación de Juristas de la Salud en su reunión celebrada en Palma en junio de 2017 y le deseo suerte en este nuevo período y ante los nuevos desafíos que se presentan también para Derecho, la Salud y la Bioética.

Febrero de 2018

Josefa Cantero Martínez
Presidenta de la Asociación de Juristas de la Salud